COMUNICACIÓN INTERNA
INSOR- 20262700002043

Bogotá, D. C.,02 de septiembre de 2026.

Señora:
Rosa Angelina Moncada
Profesional especializado 2028 grado 12 - Oficina Asesora de Planeación y Sistemas del INSOR.
Bogotá, D. C.

ASUNTO: Cambio de Supervisión.

Atento saludo,

En mi calidad de Secretaria General, de conformidad con la Resolución No. 043 de 2024, facultada como Ordenadora del Gasto en asuntos contractuales (precontractual, contractual y postcontractual) de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 137 de 2015, por medio del presente escrito, me permito informarle que en su calidad de Profesional especializado 2028 grado 12 - Oficina Asesora de Planeación y Sistemas del INSOR, ejercerá la supervisión de los contratos que se relacionan a continuación a partir del 04 de septiembre de 2026.

Lo anterior, en atención a lo señalado en el memorando de solicitud radicado bajo el No. 20261300000893 del 31 de agosto de 2026, mediante el cual la señora Carolina Leonor Ramos Castellano en calidad de jefe Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, informa que:

> *"Con el fin de garantizar la continuidad de las funciones y el adecuado seguimiento de los contratos bajo mi supervisión, solicito que, durante mi ausencia, se designe a las funcionarias Laura Cristina Fajardo profesional especializado código 2028 grado 13 y Rosa Angelina Moncada profesional especializado 2028 grado 12 de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas como encargadas de la supervisión de los contratos relacionados a continuación, a partir del 04 de septiembre de 2026 (…)"*

No. DE CONTRATO	OBJETO	NOMRE DEL CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCION	ESTADO	SUPERVISOR DESIGNADO
CPS-096-2026	Prestación de servicios profesionales para apoyar en el soporte técnico y operativo del Sistema de Gestión Documental ORFEO, en el Instituto Nacional para Sordos-INSOR.	LOPEZ TIMANA JORGE ENRIQUE	CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO DIEZ MIL PESOS ($44.110.000) M/CTE	15/11/2026	En ejecución	Rosa Moncada
CPS-110-2026	Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas en la coordinación de la implementación del modelo de gestión y gobierno de TI, así como la gestión requerida para asegurar el adecuado funcionamiento de la plataforma tecnológica del INSOR en línea con las políticas del MIPG	CARLOS FREDY REY CAMACHO	SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS ($72.649.500) M/CTE	30/12/2026	En ejecución	Rosa Moncada
ORDEN DE COMPRA 162150	Contratar los servicios de conectividad acceso dedicado a internet	MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S.	DIEZ MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS ($10.052.764,79)	31/12/2026	En ejecución	Rosa Moncada
ORDEN DE COMPRA 163046	Renovar el licenciamiento del servicio de correo electrónico en nube bajo Google Workspace.	NEXURA INTERNACIONAL	CIEN MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS ($100.384.000,00)	30/06/2026	Terminó ejecución siguen vigentes las licencias	Rosa Moncada
ORDEN DE COMPRA 166825	Suministrar licenciamiento de Windows Server (incluyendo servicios profesionales de implementación de Hyper-V), Licencias de CAL de usuario, Licencias de Microsoft Office.	CONTROLES EMPRESARIALES S A S	CIENTO CUARENTA Y TRESMILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON VEINTIUN CENTAVOS ($143.348.929,21)	30/11/2026	En ejecución	Rosa Moncada

Es importante tener en cuenta que quienes ejerzan la supervisión, se sujetarán a lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, el Manual de Supervisión del INSOR y demás normas que regulen la materia, por lo que deberán cumplir con las obligaciones y funciones establecidas en dichas normas. Entre las funciones principales del Supervisor, están las siguientes:

1. Adelantar todas las gestiones relacionadas con la ejecución del contrato a través de la plataforma del SECOP II.
2. Verificar que el contratista publique, en la plataforma del SECOP II, los informes de ejecución y/o factura y que los mismos sean aprobados.
3. Expedir constancia oportuna sobre el cumplimiento de las obligaciones del contratista, para efectos de realizar el pago del contrato y publicarla en la plataforma del SECOP.
4. Informar oportunamente sobre el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales.
5. Elaborar las actas respectivas.
6. Vigilar que se mantenga vigente la póliza que ampara el contrato, y exigir su renovación, restablecimiento y actualización en el evento de presentarse modificaciones en el valor de la aceptación de oferta, su plazo o en virtud de la aplicación de multas, sanciones y demás vicisitudes.
7. Exigir el pago efectuado por el contratista por concepto de salud, pensiones, y riesgos laborales, de acuerdo con lo exigido en el parágrafo 1 del artículo 23 de la ley 1150 de 2007, ley 1562 de 2012, ley 1607 de 2012 y demás normas que regulen la materia.
8. Mantener actualizada la documentación de los contratos y el expediente contractual.
9. Cumplir con lo establecido en el Estatuto de Contratación Estatal, la Ley 1474 de 2011, el Manual de Supervisión del INSOR y demás normas relacionadas.
10. Velar por el cumplimiento de la *"Guía para el cumplimiento de los lineamientos de SST"*, emitida por el área de Talento Humano y publicada en la ITS de acuerdo con el Decreto 1072 de 2015 y/o las normas que lo reglamenten o modifiquen.

Es deber del supervisor, en la eventualidad de ausentarse por situaciones administrativas, incluyendo, pero sin limitarse a: vacaciones, licencias, incapacidades, retiro definitivo, o cambio de supervisión y similares, deberá presentar un informe del desarrollo del contrato al profesional encargado o nombrado para dicho cargo.

Es preciso recordarle que como supervisor usted responderá civil, penal, fiscal y disciplinariamente por los hechos u omisiones que les fueren imputables y que causen daño o perjuicio al INSOR o a terceros, derivados de la ejecución de los contratos sobre los cuales haya sido designado como supervisor, según lo dispuesto en la ley.

Atentamente,

ADRIANA MARGARITA URBINA PINEDO
SECRETARIA GENERAL

Proyectó: Alexandra quintero Peñaloza. Abogada – Contratista. Secretaría General

COMUNICACIÓN INTERNA
INSOR-20261300000893
20261300000893

Bogotá D. C., 31 de agosto de 2026

PARA: **ADRIANA MARGARITA URBINA PINEDO**
Secretaria General

DE: **CAROLINA LEONOR RAMOS CASTELLANO**
Jefe Oficina Asesora de Planeación y Sistemas

ASUNTO: **SOLICITUD CAMBIO DE DESIGNACION DE SUPERVISION**

Cordial saludo,

De manera atenta, en mi calidad de Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas (código 1045, grado 07), estaré disfrutando del periodo de vacaciones a partir del 04 de septiembre de 2026, conforme a la Resolución 088 de 2026.

Con el fin de garantizar la continuidad de las funciones y el adecuado seguimiento de los contratos bajo mi supervisión, solicito que, durante mi ausencia, se designe a las funcionarias Laura Cristina Fajardo profesional especializado código 2028 grado 13 y Rosa Angelina Moncada profesional especializado 2028 grado 12 de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas como encargadas de la supervisión de los contratos relacionados a continuación, a partir del 04 de septiembre de 2026 así:

N° DE CONTRATO	OBJETO	NOMRE DEL CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCION	ESTADO	SUPERVISOR DESIGNADO
CPS 090 de 2026	Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas del INSOR en las actividades de diagnóstico, implementación y mejoramiento continuo para fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión	ANA GICELLA DEL PORTILLO MONTALVO	SETENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS ($72.870.946) M/CTE	30 de diciembre de 2026,	En ejecución	Laura Cristina Fajardo

	(MIPG) y del Sistema de Gestión (SGC).					
CPS 098 de 2026	Prestar servicios profesionales a la oficina asesora de planeación y sistemas, para el desarrollo, seguimiento y monitoreo eficaz del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y el Sistema de Gestión de Calidad (SGC)	MAGDA YUSEF ROJAS DIAZ	CIENTOSEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS ($106.651.000) M/CTE	30 de diciembre de 2026	En ejecución	Laura Cristina Fajardo
CPS-113-2026	Prestar servicios profesionales especializados para estructurar y analizar jurídicamente procesos de contratación de los grupos internos de trabajo de la Secretaria General y la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, así como realizar el apoyo a la supervisión de los contratos que le sean asignados	ESCORCIA BERNAL MYRIAM BLANCA LIZZETTE	NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($94.293.567) M/CTE	30 de diciembre de 2026	En ejecución	Laura Cristina Fajardo
CPS-092-2026	Prestación de servicios profesionales a la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, con el objetivo de apoyar en el desarrollo de proyectos tecnológicos en las áreas misionales de la entidad, asegurando la verificación del cumplimiento de las políticas de gobierno digital y desempeñando el rol de Web Master de la Entidad.	MARTINEZ GAMBA SOLEDAD CAROLINA	SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($67.867.250) M/CTE	30 de diciembre de 2026	En ejecución	Laura Cristina Fajardo
CPS-115-2026	Prestar servicios profesionales a la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas para apoyar en las actividades de administración y parametrización de la mesa de ayuda del INSOR, proporcionar soporte técnico de Nivel I y II,	RUIZ MUÑOZ JUAN SEBASTIAN	CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS ($55.652.428) M/CTE	30 de diciembre de 2026	En ejecución	Laura Cristina Fajardo

	colaborar en el seguimiento de la contratación de TI y asistir en la implementación de políticas de Gobierno Digital.					
CPS-096-2026	Prestación de servicios profesionales para apoyar en el soporte técnico y operativo del Sistema de Gestión Documental ORFEO, en el Instituto Nacional para Sordos-INSOR.	LOPEZ TIMANA JORGE ENRIQUE	CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO DIEZ MIL PESOS ($44.110.000) M/CTE	15 de Noviembre de 2026	En ejecución	Rosa Moncada
CPS-110-2026	Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas en la coordinación de la implementación del modelo de gestión y gobierno de TI, así como la gestión requerida para asegurar el adecuado funcionamiento de la plataforma tecnológica del INSOR en línea con las políticas del MIPG	CARLOS FREDY REY CAMACHO	SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS ($72.649.500) M/CTE	30 de diciembre de 2026	En ejecución	Rosa Moncada
ORDEN DE COMPRA 162150	Contratar los servicios de conectividad acceso dedicado a internet	MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S.	DIEZ MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS ($10.052.764,79)	31/12/2026	En ejecución	Rosa Moncada
ORDEN DE COMPRA 163046	Renovar el licenciamiento del servicio de correo electrónico en nube bajo Google Workspace.	NEXURA INTERNACIONAL	CIEN MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS ($100.384.000,00)	30/06/2026	Terminó ejecución siguen vigentes las licencias	Rosa Moncada
ORDEN DE COMPRA 166825	Suministrar licenciamiento de Windows Server (incluyendo servicios profesionales de implementación de Hyper-V), Licencias de CAL de usuario, Licencias de Microsoft Office.	CONTROLES EMPRESARIALES S A S	CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON VEINTIUN CENTAVOS	30/11/2026	En ejecución	Rosa Moncada

			($143.348.929, 21)			

Cordialmente,

CAROLINA LEONOR RAMOS CASTELLANOS
JEFE OFICINA ASESORA DE PLANACION Y SISTEMAS

Proyectó: Carolina Ramos – Jefe OAPS

Anexo: copia de la Resolución 088 de agosto de 2026
Informe Parcial de Supervisión.

INFORME DE SUPERVISION POR

CAMBIO DE SUPERVISIÒN TEMPORAL

CONTRATO 098 DE 2026

NOMBRE: ROJAS DIAZ MAGDA YUSEF

OBJETO: Prestar servicios profesionales a la oficina asesora de planeación y sistemas, para el desarrollo, seguimiento y monitoreo eficaz del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y el Sistema de Gestión de Calidad (SGC).

PLAZO DE EJECUCION: 30 DE DICIEMBRE DE 2026

- Balance presupuestal del contrato.

CONCEPTO	VALOR
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	106.651.000
VALOR EJECUTADO A LA FECHA 31 AGOSTO DE 2026	69.555.000
SALDO POR EJECUTAR	37.096.000

- Balance de ejecución. Porcentaje de avance físico: 65% ejecutado al 31 de agosto de 2026.

- Alertas o riesgos que presenta el contrato: A la fecha la ejecución del contrato no ha presentado alertas.

- Actividades o gestiones emprendidas y a las que se les debería dar continuidad para propiciar el correcto desarrollo del contrato vigilado: Teniendo en cuenta el objeto del presente contrato, se debe dar continuidad con el mismo y que el contratista cumpla con las actividades señaladas en el contrato.

- Recomendaciones: No se presentan recomendaciones para la supervisión temporal.

- Relación de garantías y amparos debidamente vigentes y actualizadas: Las pólizas generadas para este contrato corresponde a los amparos de cumplimiento y se encuentra bajo el número de póliza 11-46-101096425

del 15 de enero de 2026 y la misma puede ser consultada en el aplicativo SECOP en el siguiente link https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.7315587&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos

- Relación del expediente contractual con inventario documental: CPS-098-2026

CONTRATO 090 DE 2026

NOMBRE: DEL PORTILLO MONTALVO ANA GICELLA

OBJETO: Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas del INSOR en las actividades de diagnóstico, implementación y mejoramiento continuo para fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y del Sistema de Gestión de Calidad (SGC).

PLAZO DE EJECUCION: 30 DE DICIEMBRE DE 2026

- Balance presupuestal del contrato.

CONCEPTO	VALOR
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	72.870.946
VALOR EJECUTAD A 31 DE AGOSTO DE 2026	47.524.530
SALDO POR EJECUTAR	25.346.416

- Balance de ejecución. Porcentaje de avance físico: 65% ejecutado al 31 de agosto de 2026.

- Alertas o riesgos que presenta el contrato: A la fecha la ejecución del contrato no ha presentado alertas.

- Actividades o gestiones emprendidas y a las que se les debería dar continuidad para propiciar el correcto desarrollo del contrato vigilado: Teniendo en cuenta el objeto del presente contrato, se debe dar continuidad con el mismo y que el contratista cumpla con las actividades señaladas en el contrato.

- Recomendaciones: No se presentan recomendaciones para la supervisión temporal.

- Relación de garantías y amparos debidamente vigentes y actualizadas: Las pólizas generadas para este contrato corresponde a los amparos de cumplimiento y se encuentra bajo el número de póliza 360-47-994000057569 del 14 de enero de 2026 y la misma puede ser consultada en el aplicativo SECOP en el siguiente link https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.7488109&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos

- Relación del expediente contractual con inventario documental: CPS-090-2026

CONTRATO 113 DE 2026

NOMBRE: ESCORCIA BERNAL MYRIAM BLANCA LIZZETTE

OBJETO: Prestar servicios profesionales especializados para estructurar y analizar jurídicamente procesos de contratación de los grupos internos de trabajo de la Secretaria General y la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, así como realizar el apoyo a la supervisión de los contratos que le sean asignados.

PLAZO DE EJECUCION: 30 DE DICIEMBRE DE 2026

- Balance presupuestal del contrato.

CONCEPTO	VALOR
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	94.293.567
VALOR EJECUTADO A LA FECHA 31 AGOSTO DE 2026	60.235.293
SALDO POR EJECUTAR	34.058.274

- Balance de ejecución. Porcentaje de avance físico: 64% ejecutado al 31 de agosto de 2026.

- Alertas o riesgos que presenta el contrato: A la fecha la ejecución del contrato no ha presentado alertas.

- Actividades o gestiones emprendidas y a las que se les debería dar continuidad para propiciar el correcto desarrollo del contrato vigilado: Teniendo en cuenta el objeto del presente contrato, se debe dar continuidad con el mismo y que el contratista cumpla con las actividades señaladas en el contrato.

- Recomendaciones: No se presentan recomendaciones para la supervisión temporal.

- Relación de garantías y amparos debidamente vigentes y actualizadas: Las pólizas generadas para este contrato corresponde a los amparos de cumplimiento y se encuentra bajo el número de póliza 14-46-101162529 del 23 de enero de 2026 y la misma puede ser consultada en el aplicativo SECOP en el siguiente link https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.7302999&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos

- Relación del expediente contractual con inventario documental: CPS-113-2026

CONTRATO 092 DE 2026

NOMBRE: MARTINEZ GAMBA SOLEDAD CAROLINA

OBJETO: Prestación de ser-vicios profesionales a la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, con el objetivo de apoyar en el desarrollo de proyectos tecnológicos en las áreas misionales de la entidad, asegurando la verificación del cumplimiento de las políticas de gobierno digital y desempeñando el rol de Web Master de la Entidad.

PLAZO DE EJECUCION: 30 DE DICIEMBRE DE 2026

- Balance presupuestal del contrato.

CONCEPTO	VALOR
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	67.867.250
VALOR EJECUTADO A LA FECHA 31 AGOSTO DE 2026	38.359.750

SALDO POR EJECUTAR	29.507.500

- Balance de ejecución. Porcentaje de avance físico: 56% ejecutado al 31 de agosto de 2026.

- Alertas o riesgos que presenta el contrato: A la fecha la ejecución del contrato no ha presentado alertas.

- Actividades o gestiones emprendidas y a las que se les debería dar continuidad para propiciar el correcto desarrollo del contrato vigilado: Teniendo en cuenta el objeto del presente contrato, se debe dar continuidad con el mismo y que el contratista cumpla con las actividades señaladas en el contrato.

- Recomendaciones: No se presentan recomendaciones para la supervisión temporal.

- Relación de garantías y amparos debidamente vigentes y actualizadas: Las pólizas generadas para este contrato corresponde a los amparos de cumplimiento y se encuentra bajo el número de póliza 14-46-101156514 del 14 de enero de 2026 y la misma puede ser consultada en el aplicativo SECOP en el siguiente link https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8877023&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+

- Relación del expediente contractual con inventario documental: CPS-092-2026

CONTRATO 115 DE 2026

NOMBRE: RUIZ MUÑOZ JUAN SEBASTIAN

OBJETO: Prestar servicios profesionales a la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas para apoyar en las actividades de administración y parametrización de la mesa de ayuda del INSOR, proporcionar soporte técnico de Nivel I y II, colaborar en el seguimiento de la contratación de TI y asistir en la implementación de políticas de Gobierno Digital.

PLAZO DE EJECUCION: 30 DE DICIEMBRE DE 2026

- Balance presupuestal del contrato.

CONCEPTO	VALOR
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	55.652.428
VALOR EJECUTADO A LA FECHA 31 AGOSTO DE 2026	35.578.384
SALDO POR EJECUTAR	20.074.044

- Balance de ejecución. Porcentaje de avance físico: 65% ejecutado al 31 de agosto de 2026.

- Alertas o riesgos que presenta el contrato: A la fecha la ejecución del contrato no ha presentado alertas.

- Actividades o gestiones emprendidas y a las que se les debería dar continuidad para propiciar el correcto desarrollo del contrato vigilado: Teniendo en cuenta el objeto del presente contrato, se debe dar continuidad con el mismo y que el contratista cumpla con las actividades señaladas en el contrato.

- Recomendaciones: No se presentan recomendaciones para la supervisión temporal.

- Relación de garantías y amparos debidamente vigentes y actualizadas: Las pólizas generadas para este contrato corresponde a los amparos de cumplimiento y se encuentra bajo el número de póliza 14-44-101254789 del 23 de enero de 2026 y la misma puede ser consultada en el aplicativo SECOP en el siguiente link https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8877023&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+

- Relación del expediente contractual con inventario documental: CPS-115-2026

CONTRATO 096 DE 2026

NOMBRE: LOPEZ TIMANA JORGE ENRIQUE

OBJETO: Prestación de servicios profesionales para apoyar en el soporte técnico y operativo del Sistema de Gestión Documental ORFEO, en el Instituto Nacional para Sordos-INSOR.

PLAZO DE EJECUCION: 15 DE NOVIEMBRE DE 2026

- Balance presupuestal del contrato.

CONCEPTO	VALOR
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	44.110.000
VALOR EJECUTADO A LA FECHA 31 AGOSTO DE 2026	33.082.500
SALDO POR EJECUTAR	11.027.500

- Balance de ejecución. Porcentaje de avance físico: 75% ejecutado al 31 de agosto de 2026.

- Alertas o riesgos que presenta el contrato: A la fecha la ejecución del contrato no ha presentado alertas.

- Actividades o gestiones emprendidas y a las que se les debería dar continuidad para propiciar el correcto desarrollo del contrato vigilado: Teniendo en cuenta el objeto del presente contrato, se debe dar continuidad con el mismo y que el contratista cumpla con las actividades señaladas en el contrato.

- Recomendaciones: No se presentan recomendaciones para la supervisión temporal.

- Relación de garantías y amparos debidamente vigentes y actualizadas: Las pólizas generadas para este contrato corresponde a los amparos de cumplimiento y se encuentra bajo el número de póliza 14-46-101157025 del 15 de enero de 2026 y la misma puede ser consultada en el aplicativo SECOP en el siguiente link https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8877023&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+

- Relación del expediente contractual con inventario documental: CPS-096-2026

CONTRATO 110 DE 2026

NOMBRE: CARLOS FREDY REY CAMACHO

OBJETO: Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas en la coordinación de la implementación del modelo de gestión y gobierno de TI, así como la gestión requerida para asegurar el adecuado funcionamiento de la plataforma tecnológica del INSOR en línea con las políticas del MIPG

PLAZO DE EJECUCION: 30 DE DICIEMBRE DE 2026

- Balance presupuestal del contrato.

CONCEPTO	VALOR
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	72.649.500
VALOR EJECUTADO A LA FECHA 31 AGOSTO DE 2026	45.950.125
SALDO POR EJECUTAR	26.699.375

- Balance de ejecución. Porcentaje de avance físico: 64% ejecutado al 31 de agosto de 2026.

- Alertas o riesgos que presenta el contrato: A la fecha la ejecución del contrato no ha presentado alertas.

- Actividades o gestiones emprendidas y a las que se les debería dar continuidad para propiciar el correcto desarrollo del contrato vigilado: Teniendo en cuenta el objeto del presente contrato, se debe dar continuidad con el mismo y que el contratista cumpla con las actividades señaladas en el contrato.

- Recomendaciones: No se presentan recomendaciones para la supervisión temporal.

- Relación de garantías y amparos debidamente vigentes y actualizadas: Las pólizas generadas para este contrato corresponde a los amparos de cumplimiento y se encuentra bajo el número de póliza 14-44-101254961del 23 de enero de 2026 y la misma puede ser consultada en el aplicativo SECOP en el siguiente link https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8877023&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+

- Relación del expediente contractual con inventario documental: CPS-110-2026

ORDEN DE COMPRA 162150 DE 2026

NOMBRE: MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S.

OBJETO: Contratar los servicios de conectividad acceso dedicado a internet

PLAZO DE EJECUCION: 31 DE DICIEMBRE DE 2026

- Balance presupuestal del contrato.

CONCEPTO	VALOR
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	10.052.764,79
VALOR EJECUTADO A LA FECHA 31 AGOSTO DE 2026	4.467.896,00
SALDO POR EJECUTAR	5.584.868,79

- Balance de ejecución. Porcentaje de avance físico: 56% ejecutado al 31 de agosto de 2026.

- Alertas o riesgos que presenta el contrato: A la fecha la ejecución del contrato no ha presentado alertas.

- Actividades o gestiones emprendidas y a las que se les debería dar continuidad para propiciar el correcto desarrollo del contrato vigilado: El contratista ha venido prestando el servicio de conectividad dedicado a la entidad. Se debe revisar que no existan interrupciones del servicio.

- Recomendaciones: No se presentan recomendaciones para la supervisión temporal.

- Relación de garantías y amparos debidamente vigentes y actualizadas: Las pólizas generadas para este contrato corresponde a los amparos de cumplimiento y se encuentra bajo el número de póliza EC100043 350 del 16 de marzo de 2026 y la misma puede ser consultada en la tienda virtual del estado colombiano en el siguiente link https://operaciones.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/documentos_adicionales_oc/documentos_de_ejecucion_34.pdf

- Relación del expediente contractual con inventario documental: OC 162150-2026

ORDEN DE COMPRA 163046 DE 2026

NOMBRE: NEXURA INTERNACIONAL

OBJETO: Renovar el licenciamiento del servicio de correo electrónico en nube bajo Google Workspace.

PLAZO DE EJECUCION: 30 DE JUNIO DE 2026

- Balance presupuestal del contrato.

CONCEPTO	VALOR
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	100.384.000
VALOR EJECUTADO A LA FECHA 31 AGOSTO DE 2026	100.384.000
SALDO POR EJECUTAR	0,00

- Balance de ejecución. Porcentaje de avance físico: 100% ejecutado al 31 de agosto de 2026.

- Alertas o riesgos que presenta el contrato: A la fecha la ejecución del contrato no ha presentado alertas.

- Actividades o gestiones emprendidas y a las que se les debería dar continuidad para propiciar el correcto desarrollo del contrato vigilado: El contratista ya entregó el producto correspondiente a las licencias de correo electrónico. El contratista debe prestar el servicio de apoyo en caso de

presentarse algún inconveniente con el servicio de correo electrónico en la nube.

- Recomendaciones: No se presentan recomendaciones para la supervisión temporal.

- Relación de garantías y amparos debidamente vigentes y actualizadas: Las pólizas generadas para este contrato corresponde a los amparos de cumplimiento y se encuentra bajo el número de póliza 21-44-101495586 del 07 de abril de 2026 y la misma puede ser consultada en la tienda virtual del estado colombiano en el siguiente link https://operaciones.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/documentos_adicionales_oc/documentos_de_ejecucion_34.pdf

- Relación del expediente contractual con inventario documental: OC 163046-2026

ORDEN DE COMPRA 166825 DE 2026

NOMBRE: CONTROLES EMPRESARIALES S A S

OBJETO: Suministrar licenciamiento de Windows Server (incluyendo servicios profesionales de implementación de Hyper-V), Licencias de CAL de usuario, Licencias de Microsoft Office.

PLAZO DE EJECUCION: 30 DE NOVIEMBRE DE 2026

- Balance presupuestal del contrato.

CONCEPTO	VALOR
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	202.567.060
VALOR EJECUTADO A LA FECHA 31 AGOSTO DE 2026	0,00
SALDO POR EJECUTAR	202.567.060

- Balance de ejecución. Porcentaje de avance físico: 80% ejecutado al 31 de agosto de 2026.

- Alertas o riesgos que presenta el contrato: A la fecha la ejecución del contrato no ha presentado alertas.

- Actividades o gestiones emprendidas y a las que se les debería dar continuidad para propiciar el correcto desarrollo del contrato vigilado: El contratista a la fecha ya realizo la entrega de los siguientes productos.

Articulo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
sxc02---DG7GMGF0PWHD-0001-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Open Value - CSP-Standard-N/A-N/A-N/A-N/A-Licencia-Windows Server 2025 Datacenter - 16 Core	2.00	Unidad	23.572.439,00	47.144.878,00
sxc02---DG7GMGF0PWHD-0004-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Open Value - CSP-Standard-N/A-N/A-N/A-N/A-Licencia-Windows Server 2025 Datacenter - 2 Core	4.00	Unidad	2.946.177,00	11.784.708,00
sxc02---DG7GMGF0PWHT-0002-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Open Value - CSP-Standard-N/A-N/A-N/A-N/A-Licencia-Windows Server 2025 - 1 User CAL	193.00	Unidad	175.620,00	33.894.660,00
sxc02---DG7GMGF0PN5D-0002-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Open Value - CSP-Standard-N/A-N/A-N/A-N/A-Licencia-Office LTSC Standard 2024	42.00	Unidad	1.664.157,00	69.894.594,00

Queda pendiente en la ejecución lo correspondiente a 60 horas de configuración y parametrización de los productos. La persona encargada de la ejecución de estas horas por parte del INSOR son los ingenieros Carlos Rey y Rosa Moncada.

- Recomendaciones: No se presentan recomendaciones para la supervisión temporal.

- Relación de garantías y amparos debidamente vigentes y actualizadas: Las pólizas generadas para este contrato corresponde a los amparos de cumplimiento y se encuentra bajo el número de póliza SGPL-267535302- del 14 de julio de 2026 y la misma puede ser consultada en la tienda virtual del estado colombiano en el siguiente link https://operaciones.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/documentos_adicionales_oc/documento_requisitos_de_ejecucion_de_la_orden_de_compra_no._166825-2026_-_controles_empresariales_sas.pdf

- Relación del expediente contractual con inventario documental: OC 166825-2026

RESOLUCIÓN No.088 2026

(18 DE AGOSTO DE 2026)

Por medio de la cual se concede el disfrute de unas vacaciones y se ordena el pago por concepto de vacaciones, prima de vacaciones y bonificación especial de recreación a una servidora pública del Instituto Nacional para Sordos - INSOR

La Secretaria General del Instituto Nacional para Sordos – INSOR

En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 909 de 2004, Decreto 2106 de 2013, Decreto 1083 de 2015, Resolución 137 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8º del Decreto 1045 Ley de 1978 dispone: *"Los empleados públicos y trabajadores oficiales tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios, salvo lo que se disponga en normas o estipulaciones especiales"*, lo anterior en concordancia con el artículo 2.2.31.4 del Decreto compilatorio 1083 de 2015.

Que el artículo 12º del Decreto Ley 1045 de 1978 dispone: *"Las vacaciones deben concederse por quien corresponde, oficiosamente o a petición del interesado, dentro del año siguiente a la fecha en que se cause el derecho a disfrutarlas"*.

Que el artículo 17º del Decreto Ley 1045 de 1978, dispone que los factores salariales para la liquidación de vacaciones y prima de vacaciones corresponden a los siguientes:

a) La asignación básica mensual señalada para el respectivo cargo;
b) Los incrementos de remuneración a que se refieren los artículos 49 y 79 del Decreto-Ley 1042 de 1978;
c) Los gastos de representación;
d) La prima técnica;
e) Los auxilios de alimentación y de transporte;
f) La prima de servicios;
g) La bonificación por servicios prestados.

Que el artículo 18º del citado Decreto Ley dispone que el pago de las vacaciones que se disfruten se debe realizar en su cuantía total por lo menos con cinco (5) días de antelación a la fecha señalada para iniciar el goce del descanso remunerado.

Que el artículo 25º ibídem establece: "*La prima de vacaciones será equivalente a quince días de salario por cada año de servicio*".

Carrera 89ª # 64C-30 Álamos Zona Industrial, Bogotá D.C
contacto@insor.gov.co
Tel: (601) 439 12 21
www.insor.gov.co

RESOLUCIÓN No.088 2026

(18 DE AGOSTO DE 2026)

Por medio de la cual se concede el disfrute de unas vacaciones y se ordena el pago por concepto de vacaciones, prima de vacaciones y bonificación especial de recreación a una servidora pública del Instituto Nacional para Sordos - INSOR

Que en ejercicio de este derecho la servidora pública que se relaciona a continuación solicitó mediante Formato solicitud de vacaciones FOTH33 aprobado por su jefe inmediato, el disfrute de las vacaciones del siguiente periodo de causación:

CEDULA	SERVIDOR PUBLICO	CARGO	FECHA INICIAL DE CAUSACION	FECHA FINAL DE CAUSACION
52968917	RAMOS CASTELLANOS CAROLINA LEONOR	JEFE DE OFICINA ASE-SORA DE PLANEACIÓN 1045 - 07	12/09/2023	11/09/2024

Que, para efectuar el presente pago, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1926 del 05 de enero de 2026.

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones a la servidora pública que se relaciona a continuación, en las fechas indicadas, teniendo en cuenta el período de causación relacionado en la parte considerativa de la presente resolución:

CEDULA	SERVIDOR PUBLICO	DIAS CALENDARIO	FECHA INICIAL DE DISFRUTE	FECHA FINAL DE DISFRUTE	FECHA RETORNO A LABORES
52968917	RAMOS CASTELLANOS CAROLINA LEONOR	JEFE DE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN 1045 - 07	04/09/2026	24/09/2026	25/09/2026

ARTÍCULO 2°. Liquidar y ordenar el pago del valor correspondiente a las vacaciones, prima de vacaciones y bonificación por recreación a los servidores públicos citados en el artículo 1° de la presente resolución, en la nómina del mes de agosto de 2026, con fundamento en la parte considerativa del presente acto administrativo por los valores que se relacionan a continuación:

Carrera 89ª # 64C-30 Álamos Zona Industrial, Bogotá D.C
contacto@insor.gov.co
Tel: (601) 439 12 21
www.insor.gov.co

RESOLUCIÓN No.088 2026

(18 DE AGOSTO DE 2026)

Por medio de la cual se concede el disfrute de unas vacaciones y se ordena el pago por concepto de vacaciones, prima de vacaciones y bonificación especial de recreación a una servidora pública del Instituto Nacional para Sordos - INSOR

CEDULA	SERVIDOR PUBLICO	PRIMA DE VACACIONES	VACACIONES	BONIFICACION DE RECREACION	TOTAL DEVENGADO
52968917	RAMOS CASTELLANOS CAROLINA LEONOR	4.813.697	6.739.176	899.705	12.452.578

Parágrafo 1º. A los valores reconocidos por concepto de vacaciones, prima de vacaciones y bonificación especial de recreación, se les realizarán las deducciones relacionadas en la nómina del mes de agosto 2026.

Parágrafo 2º. Los cálculos de la liquidación anexa, corresponden a los valores de vacaciones, prima de vacaciones y bonificación por recreación, la cual forma parte integral del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 18 días del mes de agosto de 2026.

ADRIANA MARGARITA URBINA PINEDO
Secretaria General

Proyectó: Jeimy Fuquen Quintero – Contratista Talento Humano

Reviso: Johana Marcela Fandiño – Coordinadora Talento Humano

20262200000574